



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS

TOCA DE AMPARO: TADJ2/30/2014

EXPEDIENTE: J.2/521/2011

QUEJOSO: ROBERTO PASCUAL GONZALEZ.

TERCERO PERJUDICADO: ASOCIACION DE TRANSPORTE METROPOLITANO, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 5/02/2015; EN EL QUE SE INFORMA QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO TURNA LOS AUTOS PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO.

TOCA DE AMPARO: TADJ2/71/2014

EXPEDIENTE: J.2/292/2010

ALBERTO TAPIA BRIONES

SECORH, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 16/02/2015; EN EL QUE SE INFORMA QUE SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION.

EXPEDIENTE: J.2/20/2014

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ VS FARMACIAS DE MEDICINAS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19/02/2015; EN EL QUE SE REGULARIZA EL NUMERO DE EXPEDIENTE AL RUBRO SEÑALADO DE LA AUDIENCIA DE FECHA 19-02-2015 SIENDO EL CORRECTO : J.2/20/2014.

EXPEDIENTE: J.2/424/2014

NANCY GUADALUPE OBREGÓN AVILAN VS FÉLIX TREJO RODRÍGUEZ Y/O SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CARLOS RAMON FLORES ROBLES, JUAN CARLOS TOLEDANO RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN FLORES ROBLES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 19/02/2015; EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 12/03/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACION DE LA ACTORA. LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 31-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.2/641/2014.-

ARIEL QUETZEL GALISTEO DE LA LANZA VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 20/02/2015; EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HRS DEL DÍA 6/03/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA.

EXPEDIENTE: J.2/156/2013 .-JORGE ERNESTO SANDOVAL GONZÁLEZ VS TRANSPORTES BRAGO, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDOS DE FECHAS 25-08-2014, 3-10-2014, 26-11-2014 Y 16-02-2015 A LOS CODEMANDADOS BRAULIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BRAULIO GONZÁLEZ "N" GUSTAVO SOLARES ÁVILA, RUBÉN NAVA GONZÁLEZ Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO; EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HRS DEL DÍA 30/03/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA, LAS 8:15 HRS DEL DÍA 1/04/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA ACTORA. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA ACTORA, DEMANDADA Y CODEMANDADO FÍSICO GUSTAVO SOLARES ÁVILA ACUERDO DE FECHA 18-02-2015 EN DONDE SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE LOS TESTIGOS DE LA ACTORA.

EXPEDIENTE: J.2/525/2013.-MARCOS ANTONIO HERNANDEZ ESPINOZA VS ENERGOEMEX, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 23-2-15 EN DONDE SE LE REQUIERE A LA ACTORA.

EXPEDIENTE: J.2/221/2012

EDUARDO NAZARIO ESTRADA ALVARADO Y/O VS INTEGRACIÓN DE GABINETES ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA: INTEGRACIÓN DE GABINETES ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 3-2-15 EN DONDE SE TIENE POR DESAHOGADA LA TESTIMONIAL DE LA ACTORA. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA GABINETES ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 18-02-2015 EN DONDE SE TIENE POR CONFESOS A LOS ACTORES.

EXPEDIENTE: J.2/547/2012

LOPEZ GREGORIO CAROLINA VS GRUPO TOPTTEL, S. DE R. L. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA HÉCTOR OVALLES Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO. MACELI VILLEGAS ACUERDO DE FECHA 18/02/2015; EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HRS DEL DÍA 8/06/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.2/692/2012

JAVIER CORTEZ RUIZ VS QUALY GROUP, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 4/02/2015; EN DONDE NO SE ACUERDA DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR LA ACTORA Y SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DEL IMSS.

EXPEDIENTE: J.2/751/2012

AGUILAR HERNANDEZ MARTIN Y/O VS DESARROLLO TECNOLÓGICO LASER, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19/02/2015; EN EL QUE SE TIENE POR DESAHOGADA LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN.

EXPEDIENTE: J.2/763/2012

GARCÍA ESCAMILLA AMALIA VS ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR, A.C., Y/O SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ENSEÑANZA DE INVESTIGACION SUPERIOR, A.C., ENSEÑANZA TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE MÉXICO, S.C., CAMPUS ESTADO DE MEXICO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 20/02/2015; EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 9:10 HRS DEL DÍA 3/06/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCION.

EXPEDIENTE: J.2/235/2011

CANDIA RIVERA FRANCISCO JAVIER Y/O VS SERVICE CUSTOMER MANAGEMENT, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23/02/2015; EN EL QUE SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: J.2/640/2011

GALICIA REYES FLORES VS DENTAL SERVICE, S.C, Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 18-02-2015; EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DE FECHA 3-12-14 A LA DEMANDADA RESPECTO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN.

EXPEDIENTE: J.2/540/2010

JULIO CESAR VELAZQUEZ QUINTERO VS ORION CONSULTORES Y SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/02/2015; EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 17/03/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSTITUCION PATRONAL. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19-2-2015 EN DONDE SE TIENE AL ACTOR REVOCANDO Y OTORGANDO PODER.

EXPEDIENTE: J.2/637/2009

PAULINO MORALES ARRIAGA Y/O VS AUTOTRANSPORTES MONTE ALTO Y ANEXAS, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 18-02-2015; EN EL QUE SE ORDENA Y SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LA PARTE ACTORA ADEMÁS EL ACUERDO DE FECHA 30-10-2014 EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 9:00 HRS DEL DÍA 9/03/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DEL COTEJO Y COMPULSA OFRECIDA POR LA DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.2/219/2007

ÁNGEL MARTÍN HUERTA MÉNDEZ VS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOCUE, S.C, Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 9/02/2015; EN EL QUE SE RINDE EL INFORME SOLICITADO A LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO.

EXPEDIENTE: J.2/244/2007

LÓPEZ VENEGAS VICENTE VS MULTIGRÁFICA, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 4/11/2014; EN EL QUE SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS.

EXPEDIENTE: J.2/874/2005

BONILLA GONZÁLEZ RAFAEL VS DANOMEX, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 22/01/2015; EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA SUSTITUYENDO PODER.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VÍCTOR HUGO GARCÍA HERNÁNDEZ



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/37/202013

RODRÍGUEZ SALAZAR SANTIAGO
VS.

FACHADAS PREFABRICADAS, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 11-02-2015, EN EL QUE A LA MISMA SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TRES DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA, A PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO CORRESPONDIENTE, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/59/2013

ROQUE SOSA ARTURO
VS.

PROMO IMPRESOS VEGA, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 28-01-2015, EN EL QUE SE TIENE A LA MISMA DESISTIÉNDOSE A SU MAS ENTERO PERJUICIO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA DEMANDA ENTABLADA EN CONTRA DEL IMSS E INFONAVIT, POR LO ANTERIOR SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/133/2013

BERNABÉ SILVERIO ISIDRA
VS.

GOL GYM, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16-01-2015, EN EL QUE NO ES POSIBLE DE ACORDAR LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA; TODA VEZ QUE LAS DOCUMENTALES QUE OFRECE LA PARTE ACTORA SE TRATA DE DOCUMENTO ORIGINAL, Y LA SEGUNDA DE ELLAS COPIA SIMPLE, ADEMÁS DE QUE DICHAS DOCUMENTALES FUERON OFRECIDAS CON FORME A DERECHO, POR LO QUE ESTA JUNTA NO PUEDE NI DEBE RECOVAR SU PROPIAS RESOLUCIONES, Y POR CONSIGUIENTE EL HECHO DE QUE LOS MEDIOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA LAS DOCUMENTALES REFERIDAS NO SEAN EL MEDIO IDÓNEO NO ES CAUSA LEGAL PARA SU DESECHAMIENTO, ADEMÁS SE LE INSTRUYE Y RECUERDA AL PROMOVENTE QUE NOS LAS OBJETO EN CUANTO A SU AUTENTICIDAD DE CONTENIDO Y FIRMA RESPECTIVAMENTE, EN TAL VIRTUD ESA JUNTA TAMPOCO ADMITIÓ LOS MEDIOS DE PERFECCIONAMIENTO QUE OFERTO LA PARTE ACTORA ES POR LO QUE ESTA JUNTA ES A QUIEN LE CORRESPONDE DARLES EL VALOR PROBATORIO AL MOMENTO DE DICTAR LA RESOLUCIÓN FINAL EN EL PRESENTE CONFLICTO; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/251/2013

ALEJANDRO GARIBAY GUERRA
VS.

SHUI T U, S.C.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 26-09-2014, EN EL QUE A LA MISMA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ES DECIR SE LE TIENE POR FICTAMENTE CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE PRECEDENTES Y DE LEGALES; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 27-01-2015 EN EL QUE TODA VEZ QUE A LAS PARTES SE LES CONCEDIÓ UN TERMINO DE TRES DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS CORRESPONDIENTES EN EL PRESENTE JUICIO Y DADO QUE A LA FECHA TRANSCURRIÓ CON EXCESO DICHO TERMINO Y NO OBRA CONSTANCIA EN AUTOS DE QUE LAS PARTES HAYAN FORMULADO SUS ALEGATOS CORRESPONDIENTES, EN TAL VIRTUD A LAS MISMAS PARTES SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULARLOS CON POSTERIORIDAD, CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO EN EL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/337/2013

MARTÍNEZ QUINTERO IRMA
VS.

DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 29-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 30-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA MISMA A CARGO DE LA C. MARÍA ELENA REYES; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/434/2013

JONATHAN VARGAS QUINTANILLA
VS.

CONSTRUCTORA RIPE, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 28-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/496/2013

REBECA ALEJANDRA JASSO LOZADA
VS.

ALEJANDRA PATRICIA MANZO GARZA; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN EL A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ES DECIR SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PAR FORMULAS SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, HECHO LO ANTERIOR SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE SU PROYECTO DE LAUDO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/546/2013

RUIZ MARTÍNEZ LILIANA
VS.

LIGA ESPAÑOLA DE FUTBOL, A.C.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 12-01-2015, EN EL QUE LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA EXPLICA LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS CUALES NO FUE POSIBLE LEVANTAR LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE; POR LO QUE NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 18-03-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/558/2013

HÉCTOR MANUEL BUSTOS TREJO
VS.

HERMANOS MIRALDI, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 17-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/649/2013

RUIZ MALCON JOSÉ ANTONIO
VS.

WORLDWIDE TERMINAL SERVICES, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 30-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PERO ÚNICAMENTE A PARTIR EN SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, ASÍ COMO A SUS ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y PRECISIONES A LA MISMA; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/839/2013

JESÚS ALEJANDRO MÉNDEZ TORIZ
VS.

MASKOTA, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 29-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 13-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR JESÚS ALEJANDRO MÉNDEZ TORIZ EN SU PUESTO DE TRABAJO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE OFRECIDO Y ADMITIDO POR LAS PARTES, COMISIONÁNDOSE AL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, DONDE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO Y PROCEDA A EN FORMA FÍSICA, LEGAL Y MATERIAL A REINSTALAR AL ACTOR EN SU PUESTO DE TRABAJO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EL DÍA Y HORA SEÑALADO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA SER REINSTALADO CON POSTERIORIDAD Y A LA DEMANDADA QUE LE APERCIBE QUE DE NO REINSTALAR AL ACTOR EN SU PUESTO DE TRABAJO, DICHO OFRECIMIENTO DE TRABAJO SE LE TENDRÁ POR OFRECIDO EL MISMO DE MALA FE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 48 Y 742 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/855/2013

LUIS ÁNGEL VELÁZQUEZ SALMERÓN
VS.

NEOTREGA, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 05-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; Surtiéndole sus efectos de notificación personal por medio del boletín laboral de esta junta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 739 y 746 de la Ley Federal del Trabajo.-



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/33/2015

JOSEFINA CHINO FLORES

VS.

ARTE METÁLICO, S.A. DE C.V.; Y/O.S.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 19-01-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE A LA MISMA A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DEL HECHO DEL DESPIDO, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/42/2014

GREGORIO REYES ARANDA

VS.

FRANCISCO GASPAR CASTILLO PINEDA, S.A. DE C.V.; Y/O.S.

SE NOTIFICA A DEMANDADOS SINDICATO DEL CDE DEL FRCTM Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ASÍ COMO AL TERCER INTERESADO INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; ASÍ MISMO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 686 Y 848 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE ESTA JUNTA, EN LA AUDIENCIA QUE ANTECEDE SEÑALÓ NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO AL TERCER INTERESADO INFONAVIT; PERO SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, **DEBIENDO SER LO CORRECTO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS DEMANDADOS SINDICATO DEL CDE DEL FRCTM Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, DADA SU INCOMPARENCIA; ASÍ COMO AL TERCER INTERESADO INFONAVIT; PERO SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA**, ACLARACIÓN QUE SE DEBERÁ DE TENER INSERTA COMO SI A LA LETRA EN EL ACUERDO DEL QUE SE TRATA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SIN QUE IMPLIQUE REVOCACIÓN ALGUNA DE ACUERDO.- LO ANTERIOR TIENE COMO FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 17, 686, 848 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/77/2014

SILVERIO LUNA FÉLIX

VS.

FOLMEX, S.A. DE C.V.; Y/O.S.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 12-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 21-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL Y PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LOS CC. RAMÓN REYES AMADOR Y ESTHER GUTIÉRREZ ELE, DE MANERA PERSONAL Y NO POR MEDIO DE APODERADO LEGAL, CONFESANTES A QUIENES SE LES APERCIBE QUE DE NO PRESENTARSE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS SE LES TENDRÁ POR FICTAMENTE CONFESOS DE LAS POSICIONES QUE ESTA JUNTA PREVIAMENTE CALIFIQUE DE PROCEDENTES Y DE LEGALES; APERCIBIÉNDOSE A LA OFERENTE QUE EN CASO DE NO COMPARECER EL DÍA Y HORA CITADO SE LE DECRETARÁ LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 786 AL 794 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 23-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LOS CC. SUGHEY VILLASEÑOR ZAVALA, ANDREA SANDI TORRES RISO Y DORA MARÍA ROSADO CABELLO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER EL DÍA Y HORA SEÑALADO Y/O NO PRESENTAR A SUS TESTIGOS SE LE DECRETARÁ LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA, APERCIBIÉNDOSE A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO COMPARECER SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA REPREGUNTAR Y TACHAR A DICHS ATESTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 813 AL 820 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO SE HAN SEÑALADO LAS 08:30 HRS. DEL DÍA 14-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA, COMISIONÁNDOSE AL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE ESTA ACTUANTE Y PROCEDA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, APERCIBIENDO A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN BASE DE DICHA INSPECCIÓN, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS EXTREMOS QUE PRETENDE ACREDITAR LA PARTE ACTORA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 827 AL 829 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y POR ÚLTIMO SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA EN LAS MATERIAS CALIGRÁFICA, GRAFOSCOPICA Y GRAFO MÉTRICA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DEL PERITO ALEJANDRO VARELA SÁNCHEZ, PERITO QUE DEBERÁ DE COMPARECER PARA ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO CONFERIDO PARA POSTERIORMENTE RENDIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, Y POR LO QUE HACE A LA PARTE ACTORA SEA A CARGO DEL PERITO QUE LE SEA DESIGNADO, HACIÉNDOLES DEL CONOCIMIENTO A DICHS PERITOS QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA LAS ACTUACIONES QUE OBRAN EN AUTOS PARA SU CONSULTA, ELLO PREVIA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, APERCIBIDA LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO PRESENTAR SU PERITO, SE LE DECRETARÁ LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA Y A LAS PARTES QUE DE NO COMPARECER SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA REPREGUNTAR A LOS PERITOS DE SUS CONTRARIAS; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/92/2014

ROSA MARTÍNEZ RÍOS

VS.

MARÍA DE GUADALUPE MORAN DELGADILLO; Y/O.S.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, LOS ACUERDOS DE FECHAS 30-10-2015 Y 03-02-2015; EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 686 Y 848 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE ESTA JUNTA, EN LA AUDIENCIA QUE ANTECEDE DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE AL MOMENTO DE ACORDAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA SEÑALO: "...SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO LAS PRUEBAS MENCIONADAS MEDIANTE UN ESCRITO CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; **ACEPTÁNDOSE** LAS MARCADAS CON LOS NUMERALES I, II, III Y IV, TODA VEZ QUE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO; ACEPTÁNDOSE Y LAS RESTANTES PRUEBAS POR ESTAR OFRECIDAS CON FORME A DERECHO..."; **DEBIENDO SER LO CORRECTO**: "...SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO LAS PRUEBAS MENCIONADAS MEDIANTE UN ESCRITO CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; **DESECHÁNDOSE** LAS MARCADAS CON LOS NUMERALES I, II, III Y IV, TODA VEZ QUE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO; ACEPTÁNDOSE Y LAS RESTANTES PRUEBAS POR ESTAR OFRECIDAS CON FORME A DERECHO..."; ACLARACIÓN QUE SE DEBERÁ DE TENER INSERTA COMO SI A LA LETRA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SIN QUE IMPLIQUE REVOCACIÓN ALGUNA DE ACUERDO.- LO ANTERIOR TIENE COMO FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 17, 686, 848 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO, SE SEÑALAN LAS 08:30 HRS. DEL DÍA 08-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA, COMISIONÁNDOSE AL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE ESTA ACTUANTE Y PROCEDA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, APERCIBIENDO A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN BASE DE DICHA INSPECCIÓN, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS EXTREMOS QUE PRETENDE ACREDITAR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO SE APERCIBE A LA PARTE ACTORA QUE DE NO COMPARECER A LA CITADA AUDIENCIA SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACER MANIFESTACIONES AL RESPECTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 Y 48 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/116/2014

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CELESTINO

VS.

FALCOR, S. DE R.L. DE C.V.; Y/O.S.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; ERNESTO PALACIOS SÁNCHEZ, GIOVANI ÁNGELES MARTÍNEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO E LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 01-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/190/2014

HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ DANIEL, Y/O.

VS.

DANIEL PÉREZ CASTELLANOS; Y/O.S.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 17-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/289/2014

ITZEL DENISSE CABRERA ROJAS

VS.

SERVICIOS CON ENFOQUE, S.A. DE C.V.; Y/O.S.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS, ACUERDO DE FECHA 10-12-2014, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 02-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/293/2014

LUIS ARTURO ROSAS CANDELARIO

VS.

CASINO ASTORIA (NOMBRE COMERCIAL); Y/O.S.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ALEJANDRO MERCADO SOTO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, LOS ACUERDOS DE FECHA 13-01-2015 Y 03-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 10-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; ASÍ MISMO SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 15-04-2015 PARA TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR LUIS ARTURO ROSAS CANDELARIO EN SU PUESTO DE TRABAJO EN LAS MISMAS CONDICIONES Y TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDO Y ADMITIDO POR LAS PARTES, COMISIONÁNDOSE AL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA DONDE FUE EMPLEAZADA A JUICIO, Y PROCEDA A REINSTALAR EN FORMA FÍSICA, LEGAL Y MATERIAL AL ACTOR EN SU PUESTO DE TRABAJO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EL DÍA SEÑALADO PERDERÁ SU DERECHO PARA SER REINSTALADO CON POSTERIORIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 48 Y 742 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/310/2014
OSCAR ANTONIO SOTO ALCARAZ
VS.

AVISER, S.A. DE C.V.; YIOS.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ALBERTO AYALA ZAVALA, ERNESTO DE LA ROSA DE LA CRUZ, LILIAN BECERRA ZÚÑIGA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 24-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/330/2014

SANDRA ANGÉLICA MEDINA SIERRA
VS.

FIELD AND TABS, RAFAEL RIVAS FUENTES; YIOS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN EL QUE SE REQUIERE A LA MISMA A EFECTO DE QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO Y VERIFIQUE O PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA EN EL QUE DEBERÁ DE SER NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO, APERCIBIDA QUE DE HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/440/2014

SANTIAGO HERNÁNDEZ RAMIRO
VS.

ICAPRIN SERVICIOS, S.A. DE C.V.; YIOS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ASÍ COMO AL CONFESANTE SANTIAGO HERNÁNDEZ RAMIRO MIGUEL, ACUERDO DE FECHA 06-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 27-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DEL C. SANTIAGO HERNÁNDEZ RAMIRO, QUIEN DEBERÁ DE QUEDAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y CITADO A JUICIO POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, CONFESANTE A QUIEN SE LE APERCIBE QUE DE NO PRESENTARSE EL DÍA Y HORA SEÑALADO SE LE TENDRÁ POR FICTAMENTE CONFESO DE LAS POSICIONES QUE ESTA JUNTA PREVIAMENTE CALIFIQUE DE PROCEDENTES Y DE LEGALES; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 786 AL 794 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 30-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, APERCIBIÉNDOSE A LA ACTORA QUE DE NO COMPARECER EL DÍA Y HORA SEÑALADO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA REPREGUNTAR Y TACHAR A DICHO ATESTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 813 AL 820 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO SE HAN SEÑALADO LAS 08:30 HRS. DEL DÍA 16-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIONA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA, COMISIONÁNDOSE AL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE ESTA ACTUANTE Y PROCEDA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, APERCIBIENDO A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN BASE DE DICHA INSPECCIÓN, SE LE DECRETARA LA DESERCIÓN DE SU MEDIO DE PRUEBA Y A LA PARTE ACTORA SE LE APERCIBE QUE DE NO COMPARECER SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACER MANIFESTACIONES AL RESPECTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 786 AL 790, 813, AL 824 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/482/2014

PÉREZ ALCANTAR EDUARDO
VS.

INGENIERÍA BELHERR, S.A. DE C.V.; YIOS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 19-01-2015, EN EL QUE SE REQUIERE A LA MISMA A EFECTO DE QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO Y VERIFIQUE O PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA EN EL QUE DEBERÁ DE SER NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO, APERCIBIDA QUE DE HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 686 Y 648 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE POR UN ERROR DE CARÁCTER INVOLUNTARIO DE ESTA JUNTA, EN LA AUDIENCIA QUE ANTECEDE OMITIÓ SEÑALAR QUE AUDIENCIA SE CELEBRARÍA ASÍ MISMO ERRÓNEAMENTE ANOTO LA HORA EN QUE DIO COMIENZO DICHA AUDIENCIA, DEBIENDO DE SER LO CORRECTO QUE DICHA AUDIENCIA SE CELEBRE LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y QUE DICHA AUDIENCIA CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES; ACLARACIÓN QUE SE DEBERÁ DE TENER INSERTA COMO SI A LA LETRA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SIN QUE IMPLIQUE REVOCACIÓN ALGUNA DE ACUERDO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/506/2014

PÉREZ VARELA BONIFACIO
VS.

DISEÑO Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.; YIOS.

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ANA MARÍA ALCÁNTARA "N", ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN EL QUE SE TIENE AL ACTOR DESISTIÉNDOSE LISA Y LLANAMENTE DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ARCHIVÁNDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/593/2014

MICHELLE RAMOS RIVERO
VS.

ASESORÍA MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE TLALNEPANTLA PARA EL MUNDO, S.A. DE C.V.; YIOS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 29-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/657/2014

FUENTES VARGAS OLGA PATRICIA
VS.

PRODUCT COM, S.A. DE C.V.; YIOS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA TRANSTEEL & METAL, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 30-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C. Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha
03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento
Interior de esta Junta.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.3/735/2013
ERNESTO XOLIO FISCAL
VS.
XACTICO, S.A. DE C.V.; Y/OS.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que los **CC. ERNESTO XOLIO FISCAL** y **FELICITAS TEMICH CATEMAXCA** por su propio derecho, han denunciado ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, la muerte del **C. JUAN JOSÉ XOLIO TEMICH** y al mismo tiempo solicitan sean designados como beneficiarios, a efecto de que estén en posibilidades de cobrar las prestaciones que conforme a derecho les pudiese corresponder al trabajador fallecido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, SE:-----

CONVOCA

A todas las personas que crean tener derecho a ser declarados beneficiarios del trabajador fallecido, para que dentro de un término de treinta días a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente en estrados y en un lugar visible del palacio municipal correspondiente al domicilio de la demandada ubicado en: **AV. ESTADO DE MÉXICO No. 3, COL. PROFESOR CRISTÓBAL HIGUERA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53370**, comparezcan ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, sito en **AVENIDA SAN IGNACIO NUMERO 2, P.B. COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**, (centro de justicia laboral) a deducir sus derechos.-----

Se hace del conocimiento del público en general que el de Cujus el **C. JUAN JOSÉ XOLIO TEMICH**, prestaba sus servicios en la empresa **XACTICO, S.A. DE C.V.**, la cual se encuentra ubicada en: **AV. ESTADO DE MÉXICO No. 3, COL. PROFESOR CRISTÓBAL HIGUERA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53370**, así mismo de que la muerte del trabajador ocurrió el día dieciocho de marzo del dos mil trece, y que se han señalado las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil quince.-----

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha 03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de esta Junta.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO

EXPEDIENTE: J.4/58/2014

JAVIER GUTIERREZ MORENO VS. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 18/02/2015 EN EL QUE SE ACLAR EL AUTO QUE ANTECEDE EN EL SENTIDO DE QUE SE ASENTÓ COMO FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 10/12/2014, SIENDO LO CORRECTO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 18/02/2015.

EXPEDIENTE: J.4/229/2014

ANABEL VAZQUEZ ALTAMIRANO VS. CLEANING TECH, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16-01-2015. EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS., DEL DÍA 22-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACION DE LA ACTORALA C. ANABEL VAZQUEZ ALTAMIRANO.*

EXPEDIENTE: J.4/523/2014

JOSE MANUEL ANGELES CASTRO VS. AUTEK MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS AUTEK MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 18-02-2015, EN EL QUE SE LES TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO Y SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS., DEL DÍA 22-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA ÚNICAMENTE EN SU ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.*

EXPEDIENTE: J.4/628/2013

GULLON BERNAL ANDRES VS. DESARROLLADORA HOMEX, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA E IMSS, ACUERDO DE FECHA 06-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS., DEL DÍA 22-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REINSTALACION DEL ACTOR GULLON BERNAL ANDRES.*

EXPEDIENTE: J.4/253/2014

BALTAZAR DAMAZO HUGO ALEJANDRO VS. MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 18/02/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/87/2015

CALLEJAS MEDINA RAMON Y/O.S VS. GLOBAL PRESER., S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS., DEL DÍA 31-03-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/98/2015

CELESTINO MIRANDA AYALA VS. AUTO TRANSPORTES DE ORIENTE RUTA 91, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS., DEL DÍA 16-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/798/2013

ANGELO VICENTE RESENDIZ GALLARDO VS. SARA AGUILAR GONZALEZ, Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS., DEL DÍA 15-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.***

EXPEDIENTE: J.4/307/2013

RAUL JESUS FLORES BARRAGAN VS. ATLAS COPCO MEXICANA, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS., DEL DÍA 01-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS PARTES; PRIMERAMENTE SE RECIBIRA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LA DEMANDADA SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V., INMEDIATAMENTE DESPUES SE RECIBIRA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR RAUL JESUS FLORES BARRAGAN; SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DÍA 20-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DÍA 25-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.*

EXPEDIENTE: J.4/608/2014

GOMEZ GRANADOS DAVID VS. SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAMUROS, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAMUROS, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 23-02-2015, EN EL QUE SE LES TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO Y SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS., DEL DÍA 29-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA ÚNICAMENTE EN SU ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.*

EXPEDIENTE J.4/409/2012

ANA BERTHA NAVARRO GUERRERO VS. CAFETERIA KAWAH Y/O.S.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO EDGAR DORANTES CARMONA, ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS, DEL DÍA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES Y OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, PERO ÚNICAMENTE EN SU ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS

EXPEDIENTE: J.4/526/2014

GARCIA SANCHEZ VICTOR VS. ENTREPRISE PROTECTIVE SERVICES MX, S. DE R.L. DE C.V. Y/O. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ENTERPRISE PROTECTIVE SERVICES MX, S. DE R.L. DE C.V. Y EDUARDO PRIETO, ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE DADA SU INCOMPARENCIA SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, DE IGUAL MANERA SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS, DEL DÍA 13/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS,

EXPEDIENTE: J.4/524/2014

JOSE ANTONIO HERNANDEZ ROMERO VS. I.R.R.V. ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO HUMBERTO A. LESSCIEUR LAZOS, ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 23/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/529/2014

RIVERA RODRIGUEZ IBRAHIM BAYARDO VS. JUAN CARLOS GONZALEZ ALVAREZ Y/O.S. - SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PROPORCIONE EL DOMICILIO COMPLETO Y CORRECTO DE LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.4/82/2015

CHRISTIAN OMAR GARCIA HERNANDEZ VS. JESSY INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS., DEL DÍA 31/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/528/2014

ROBLES HERNANDEZ DENNIS JORGE VS. JM SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO JULIAN CESPEDES, ACUERDOS DE FECHAS 30/09/2014 Y 20/02/2015 EN ESTE ULTIMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 23/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES; SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS JM SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 20/02/215 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 23/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/208/2012

GUILLELMO GOMEZ SANTANA VS. MANUFACTURERA INDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 18/02/2015 EN EL QUE SE TIENE A LA ACTORA DESISTIENDOSE DE SUS OBJECIONES REALIZADAS EN DILIGENCIA DE INSPECCION Y DESISTIENDOSE A SU MAS ENTERO PERJUICIO DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.

EXPEDIENTE: J.4/102/2015

GALICIA ROJAS GUADALUPE VS. HOLDING SERVICIOS PLANTA, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 20/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/810/2014

LUJAN CORTES FLAVIO MOISES VS. ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS. DEL DÍ 24/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/289/2012

JESUS ANTONIO GUTIERREZ MERAZ VS. GRUPO CONSTRUCTOR DOS ARROYOS, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO COMPLETO Y CORRECTO DEL TERCERO INTERESADO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR NO LLAMADO A JUICIO A DICHO TERCERO INTERESADO.

EXPEDIENTE: J.4/112/2015

EDITH PAOLA VALDEZ HERNANDEZ VS. CONTRATACIONES EFICIENTES DE SERVICIOS Y PERSONAL, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 21/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/339/2012

ALBERTO ENCARNACION ALQUICIRA VS. CARBAJAL, S.A. DE C.V. Y/O.S. - SE NOTIFICA AL DEMANDADO VICTOR PESQUERA, ACUERDOS DE FECHAS 01/10/2014 Y 23/02/2015 EN ESTE ULTIMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS., DEL DÍA 25/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS; ASIMISMO SE NOTIFICA QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS., DEL DÍA 25/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS

EXPEDIENTE: J.4/814/2014

LUCIA NAVARRO ARIZMENDI VS. PERSONAL WINGS PARA SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 23/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/110/2015

LUCIA NAVARRO ARIZMENDI VS. TRANSPORTACIÓN MECANIZADA, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 20/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/813/2014

GUADALUPE AGUILAR RESENDIZ VS. SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN, S.A. DE C.V. Y/O.S. - SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN, S.A. DE C.V., VANIA CRISTIAN VAZQUEZ DIAZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 EN EL QUE SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LES TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, Y ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 18/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.4/815/2014

LUCILA RAMIREZ LUGO VS. MASKOTA, S.A. DE C.V. - SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 06/04/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE J.4/706/2013

VALLAMIEL CALDERON GABRIELA VS. PROTECCIÓN INDUSTRIAL ROJAS, S. DE R.L. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CRUZ ROJAS ZENDEJAS Y MARIA DEL PILAR CLARISSA QUESADA, ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS. DEL DIA 29/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.4/818/2014

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA LUNA VS. TRANSERVIN, S.A. DE C.V. Y/OS. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO COMPLETO Y CORRECTO DE LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE J.4/91/2009

VERONICA GOVEA RODRIGUEZ VS. POTENCIA ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V. Y/OS. SE NOTIFICA Y CITE A LA ACTORA Y CONFESANTE LA C. VERÓNICA GOVEA RODRIGUEZ, ACUERDO DE FECHA 17/02/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS. DEL DIA 24/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS FECHA EN LA QUE SE RECIBIRA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS PARTES; ASIMISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS. DEL DIA 25/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRA LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LOS DEMANDADOS; SE SEÑALAN LAS 08:30 HRS. DEL DIA 27/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.4/812/2014

SANTIAGO CIRILO GUILLERMO VS. GLOBAL BABY S.A. DE C.V. Y/O.-SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS GLOBAL BABY, S.A. DE C.V., ERIBERTO CASTRO LEYBA ACUERDO DE FECHA 23/02/2015. QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HORAS DEL DIA 22/06/2015 PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES..

EXPEDIENTE: J.4/ 695/2010

MGUEL ANGEL AVILEZ JESUS VS. PINTURAS BOSQUES Y/O.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 17/02/2015, QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11/03/2015 PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE.

EXPEDIENTE: J.4/212/2013

CEDILLO ESCOBAR JENNETTE ROCIO Y/OS. VS. CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12/01/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 11/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I

AÑO XIX

No.031

EXPEDIENTE: J.4/815/2014
LUCILA RAMIREZ LUGO
VS.
MASKOTA, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA.

En virtud de que la **C.LUCILA RAMIREZ LUGO**, ha denunciado ante esta Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, la muerte del **C. SERGIO AKHENATON GUTIERREZ RAMIREZ**, y al mismo tiempo solicita sea designada como única beneficiaria y a efecto de que este en posibilidad de cobrar las prestaciones que conforme a derecho le pudiese corresponder al trabajador fallecido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo.- SE PROVEE.--

CONVOCA.

A todas las personas que crean poder tener derecho a ser declaradas beneficiarios de la trabajadora fallecida, para que dentro de un termino de treinta días a partir de la fecha que aparezca publicada la presente, comparezca ante esta Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco sito en **AV. SAN IGNACIO NUMERO 2, COLONIA LOS REYES IZTACALA, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.** (CENTRO DE JUSTICIA LABORAL) a deducir sus derechos.-----

Se hace de su conocimiento del público en general, que el de cujus el **C. SERGIO AKHENATON GUTIERREZ RAMIREZ**, prestaba sus servicios para los demandados **MASKOTA, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** con domicilio ubicado en **VOULEBARD AVILA CAMACHO NUMERO 1007, LOCAL 15B, o 16B, SAN LUCAS TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**, asimismo de que la muerte del trabajador ocurrió el día **diez de octubre del año dos mil torce** y que esta Junta ha señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS y RESOLUCION**.-----

Se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.-----

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: P.P.-J.4/04/2014
ESTHER FERNANDO MARCELINO
VS.
CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO Y/O

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA.

En virtud de que la **C. ESTHER FERNANDO MARCELINO**, ha denunciado ante esta Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, la muerte del **C. MIGUEL ANGEL TRUJILLO CORTES**, y al mismo tiempo solicita sea designada como única beneficiaria y a efecto de que este en posibilidad de cobrar las prestaciones que conforme a derecho le pudiese corresponder al trabajador fallecido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, SE PROVEE.---

CONVOCA.

A todas las personas que crean poder tener derecho a ser declaradas beneficiarios del trabajador fallecido, para que dentro de un termino de treinta días a partir de la fecha que aparezca publicada la presente, comparezca ante esta Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco sito en **AV. SAN IGNACIO NUMERO 2, COLONIA LOS REYES IZTACALA, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.** (CENTRO DE JUSTICIA LABORAL) a deducir sus derechos.-----

Se hace de su conocimiento del público en general, que el de cujus el **C. MIGUEL ANGEL TRUJILLO CORTES** prestaba sus servicios en la empresa denominada **CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO** con domicilio ubicado en: **CALLE PROLONGACION GALEANA NUMERO 28, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**, asimismo de que la muerte del trabajador ocurrió el día **nueve de agosto del año dos mil trece**, y que esta Junta ha señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia **INCIDENTAL DE DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS** .-----

Se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince.-----

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS

EXPEDIENTE: J.4.BIS/634/2014

JULIO CESAR SANTA RITA AVILA VS CAPITHUM, S.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS NETDESEM, S.C. LAURA MENDOZA OSORIO Y LUZ OSORIO CAMACHO Y AL TERCERO INTERESADOS IMSS ACUERDO DE FECHA 23-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DIA 11-03-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/642/2014

GARCIA ALVAREZ ARTURO VS EXPRESKOM, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 11-02-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 25-02-15 PARA LA AUDIENCIA DE O.A.P.

LIC. JULIANA MACARIA HERNÁNDEZ GARCÍA.
SECRETARIO DE ACUERDOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I

AÑO XIX

No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/192/2014.

RODEA SERRANO ANA MARIA VS. GRUPO CULTURAL Y EDUCATIVO UNIVAMEX, S.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 20/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL DIA 09/03/15 PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5/135/2013.

TOCA DE AMPARO: T.A.J.5/40/2014.

QUEJOSO: JOSE ALFREDO MENDOZA CRUZ Y

T. PERJUDICADO: SADASI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 19/02/15, EN EL QUE LA JUSTICIA DE LA UNION, AMPARA Y PROTEGE A JOSE ALFREDO MENDOZA CRUZ, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/598/2014.

ELVA MARQUEZ ORTIZ VS. DESARROLLO INMOBILIARIO SADASI, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 17/02/15, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS. DEL DIA 03/03/15 PARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. SHANTAL RAMOS GARCIA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE

EXPEDIENTE: J7/03/2015

ANGEL VAZQUEZ ARCELIA Y/O VS HECTOR TORRES ALVAREZ SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 12-01-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 24-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/14/2015

ABRAHAM GARCIA ORTIZ VS MADERERIA CLAUDIS, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 15-01-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 17-04-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/27/2015

JORGE LUIS GODINEZ QUINTERO VS SUBWAY, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 21-01-2015 DONDE SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE SEÑALE SALARIO Y TIEMPO MODO Y LUGAR DEL DESPIDO

EXPEDIENTE: J7/31/2015

GUADALUPE HERRERA FLORES VS FARMACIAS SIMILARES "LO MISMO PERO MAS BARATO" SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 23-01-2015 DONDE SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE SEÑALE SI EL NOMBRE DE LA DEMANDADA ES COMERCIAL O ES PERSONA JURIDICA Y DE SER ASI DE QUE TIPO

EXPEDIENTE: J7/37/2015

FERNANDO LOPEZ LOPEZ VS REPRO 3:16, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 23-01-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 15-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/45/2015

ANA MARIA ELIZALDE VALDES VS ANA LUCIA PEREZ ELIZALDE SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 29-01-2015 DONDE SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE ACREDIT PERSONALIDAD CORRECTAMENTE CON FIRMA Y NOMBRE DE TESTIGOS

EXPEDIENTE: J7/35/2014

MARCOS MAURICIO VILCHIS BARRERA VS POLLOS GUERRA, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR Y DEMANDADA POLLOS GUERRA, S.A. DE C.V. AUTO DE FECHA 16-01-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 27-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/03/2015

ANGEL VAZQUEZ ARCELIA Y/O VS HECTOR TORRES ALVAREZ SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 12-01-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 24-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/120/2014

LUIS DANIEL TECOTL JIMENEZ VS EFECTIMUNDO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADA OPERADORA NUMA, S. DE R.L. DE C.V., EFECTIMUNDO, S.A. DE C.V., OPERADORA NUM, S.A. DE C.V. AUTO DE FECHA 16-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 02-06-2015 PARA UNA AUD DE PRUEBAS DONDE RECIBIRA LA CONFESIONAL; LAS 08:15HRS DEL 03-06-2015 DONDE SE RECIBIRA LA TESTIMONIAL DE LA ACTORA; LAS 08:15HRS DEL 04-06-2015 PARA TESTIMONIAL DE DEMANDADA; LAS 08:30HRS PARA LA INSPECCION DE ACTORA

EXPEDIENTE: J7/173/2014

MA. DE LOS ANGELES ONOFRE GOMEZ VS EMPRESA WWPL MEXICO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR Y DEMANDADO WWPL MEXICO, S.A. DE C.V. AUTO DE FECHA 19-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 12-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/211/2014

JUDITH CASTILLO VILLEGAS VS CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 17-02-2015 DONDE SETIEN POR DESISTIDA A LAS ACTORAS ARIANA BEATRIZ HERNANDEZ ROJAS Y SANDRA IVONE MOLINA HERNANDEZ, A SU ENTERO PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES Y DE LA DEMANDA Y ACCIONES Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS AUTOS

EXPEDIENTE: J7/248/2014

ARTURO JUAREZ PORRA VS SERVICIO LUTTRON, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 16-01-2015 DONDE SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE ACLARE SI AL SEÑALAR "ME PERMITO ACLARAR QUE EL GIRO DE LA DEMANDADA LO ES PEMEX (GASOLINERA) (SIC).

EXPEDIENTE: J7/278/2014

ALAN IVAN CHAVOLLA CORIA VS EP METODOLOGIA DE SERVICIOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADO BLANCA LILIA MORALES CHAVOLLA Y Q.R.R.O P. DE LA F. DE T., AUTO DE FECHA 19-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 28-04-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/361/2014

JOSE DOLORES CARMONA MORENO VS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 16-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 22-04-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/373/2014

GABRIELA JAZMIN HIDALGO SALINAS VS RIGOBERTO DAVID GUZMAN SALMORAN SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 17-01-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 28-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/473/2014

SILVIA CANO HRNANDEZ VS TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO Y/O/S SE NOTIFICA A DEMANDADO PRESIDENTE DE LA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO AUTO DE FECHA 16-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 09-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/509/2014

MARIO AGUSTIN ROJAS HERNANDEZ VS HOME DIPOT, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 05-02-2015 DONDE SE DESISTE ACTOR, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.-

EXPEDIENTE: J7/505/2013

JOSEFINA HERNANDEZ VS MIRIAM MARGARITA HERNANDEZ LEON SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 15-12-2014 DONDE SE DESISTE LA ACTORAS JOSEFINA HERNANDEZ Y ROSA KARINA HERNANDEZ FRAGOSO, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.-

EXPEDIENTE: J7/515/2014

JUAN ABRAHAM CONTRERAS NAVA VS MARGARITA HERNANDEZ SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 18-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 27-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/567/2014

JOSE DE JESUS GOMEZ BELTRANVS GRUPO COVAS, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 16-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 22-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/577/2014

SANDRA JESSICA DELGADO MARTINEZ VS FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V., JUAN MANUEL RIA Y Q.R.R.O P. DE LA F. DE T., AUTO DE FECHA 19-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 02-06-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E

EXPEDIENTE: J7/578/2014

NANCY UGALDE GARCIA VS ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOTIHUACAN SE NOTIFICA A ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOTIHUACAN AUTO DE FECHA 16-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 28-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/659/2014

SILVIA MIRANDA YANTE Y/O VS DANIEL ZARAGOZA BECERRA SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 15-12-2014 DONDE SE DESISTE LA ACTORA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.-

EXPEDIENTE: J7/672/2014

ISRAEL ELIAS VACA LOPEZ VS RUBEN BARTOLOME TORRES KENNEDY SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 17-12-2014 DONDE SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE SEÑALE CONCEPTOS Y CANTIDADES QUE INTEGRAN EL SALARIO

EXPEDIENTE: J7/673/2014

BEATRIZ NORMA BUENDIA BACA VS CLINICA FUTURA, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 18-12-2014 DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 12-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/683/2014

JOSE JAIME MEXICANO SANTIAGO VS APASA ,AMTENIMIENTO Y COSNTRUCCION, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 18-12-2014 DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 23-04-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y.E.

EXPEDIENTE: J7/105/2013

IBAN JIMENEZ HERNANDEZ VS JUAN JOSE BECERRA ALCALÁ SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 13-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 29-05-2015 PARA UNA AUD DE O. Y A. DE P.,



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J7/115/2013

MONICA MAGALLANES PUEBLA VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE NOTIFICA A ADOLFIN AGARCIA TORRES AUTO DE FECHA 19-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 25-05-2015 PARA UNA AUD DEO. Y A. DE P.

EXPEDIENTE: J7/226/2013

VANESA OCOTLAN REYES SANCHEZ VS JOSE LABERTO FAJARDO MIRANDA SE NOTIFICA A PARTES AUTO DE FECHA 13-01-2015 DONDE SE AUTORIZAN COPIAS CETRIFICADAS AL PROMOVENTE

EXPEDIENTE: J7/239/2013

CECILIA YOLANDA GOMEZ ARGUERO VS ANGEL MARTINEZ SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 19-02-2015 DONDE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN

EXPEDIENTE: J7/318/2013

DEMANDADA SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 13-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 04-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y E.

EXPEDIENTE: J7/499/2013

BRENDA LIZ MALAGON MALAGON BANDA VS MARTHA EUGENIA COLIN LARA SE NOTIFICA A PARTES AUTO DE FECHA 13-02-2015 DONDE SE ACLARA Y REGULARIZA AUTO DE MISMA FECHA PARA QUEDAR CORRECTO AGREGASE A LOS AUTOS COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y CARTA PODER DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE QUE EXHIBE LA DEMANDADA"

EXPEDIENTE: J7/505/2013

JOSEFINA HERNANDEZ VS MIRIAM MARGARITA HERNANDEZ LEON SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 15-12-2014 DONDE SE DESISTE LA ACORA JOSEFINA HERNANDEZ Y ROSA KARINA HERNANDEZ FRAGOSO, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.-

EXPEDIENTE: J7/527/2013

ANGELICA BARRERA TELLEZ VS ANDRES SOSA MARTINEZ SE NOTIFICA A ACTOR Y DEMANDADA ANDRES SOSA MARTINEZ AUTO DE FECHA 18-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 29-05-2015 PARA UNA AUD DE ESCUCHA DE TERCEROS

EXPEDIENTE: J7/67/2012

SERGIO AMADOR HERNANDEZ VS DISEÑO Y FABRICACION EN MADERA, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A PARTES AUTO DE FECHA 19-12-2014 DONDE SE SE ORDENA GIRAR OFICIO RECORDATORIO AL IMSS PARA IMPULSR PRUEBAS

EXPEDIENTE: J7/207/2025

TERESA OCHOA SALINAS VS KLIMERLY CLARCK DE MEXICO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 18-02-2015 DONDE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN

EXPEDIENTE: J7/367/2012

JOSE NICOLAS JIMENEZ CASTRO VS CONSERVILIM, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 20-11-2014 DONDE SE DECLINA COMPETENCIA AL JUNTA LOCAL DEL D.F.

EXPEDIENTE: J7/389/2012

MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ VS ADMINSTRACION SORIAN, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTOR AUTO DE FECHA 17-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 28-05-2015 PARA UNA AUD DE PRUEBAS DE LA TESTIMONIAL DE DEMANDADA, A CARGO DE LOS C.C. LUIS REYNA JUSTO HINOJOSA Y OSCAR SARMIENTO MENESESS

EXPEDIENTE: J7/540/2011

CRISTIAN ADRIAN BETANZOS ORTIZ VS OPERADORA WAL MART, S. DE R.L. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADOS JUAN CERVANTES EDMUNDO LOPEZ Y Q.R.R.O P. DE LA F. DE T. AUTO DE FECHA 19-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 10-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y E. O. Y A. DE P.

EXPEDIENTE: J7/615/2011

MARIA JUANA GUERRERO BANDA VS MERCADO SORIANA, S.A. DE C.V. , SE NOTIFICA A CODEMANDADO FISICO AUTO DE FECHA 18-02-2015 DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 02-03-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y E. O. Y A. DE P.

LIC.HECTOR MACIN C.
SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO

EXPEDIENTE: J.8/824/2009
JORGE ANTONIO GARCIA PEREZ
VS

INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL, A.C Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/113/2010
JULIO CESAR SOTO SANCHEZ
VS

ASFALTOS TECAMAC, S.A DE C.V Y/O JOSE LUIS SERRANO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA JOSE LUIS SERRANO ACUERDO DE FECHA 20/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DLE DIA 12/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, PERO A PARTIR DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EXPEDIENTE: J.8/167/2010

JOSE GUADALUPE RUIZ RAMIREZ

VS

AUTOBUSES TELOYUCAN ZUMPANGO,S.A DE C.V

SE NOTIFICA A LAS PARTES ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 27/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS PERO UNICAMENTE ES SU ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PRO-

LONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/360/2010

LUIS EDUARDO CABRERA NAVA

VS

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ESCANDON SCOLA, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/348/2011

ANTONIO ROJAS CADENA

VS

TRANSPORTES RESENDIZ Y/O, AURELIO PEDRO RESENDIZ RAMIREZ Y/O, PEDRO IRAM REZENDIS OROSCO Y/O, MARTHA OROZCO ESTRADA Y/O, QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE LABORAL.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/917/2011

ALICIA SANDOVAL GONZALEZ

VS

SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. Y/O (DIF).

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS E N LA CUAL SE RECIBIRA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA CARGO DE LA ACTORA EN SU CARACTER DE CONFESANTE ALICIA SANDOVAL GONZALEZ, CONFESANTE A QUIEN SE LE APERCIBE QUE PARA EL CASO DE INCOMPARESENCIA AL DIA Y HORA ANTES SEÑALADO SE LE TENDRA POR CONFESO FICTAMENTE



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

DE LAS POSICIONES QUE LE SEAN FORMULADAS Y QUE EN SU OPORTUNIDAD ESTA JUNTA CALIFIQUE DE PROCEDENTES Y DE LEGALES. SE HACE DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/72/2012

MARIO ALBERTO GONZALEZ VELAZQUEZ
VS

VON GREGG, S.A DE C.V Y/OTROS.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA NORMA ANGELICA HERNANDEZ ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DLE DIA 08/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/82/2012

BARRON PEREZ ESTEBAN

VS

TRASPORTES NUEVA GENERACION SIGLO XXI, S.A DE C.V Y/O.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 21/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DADA SU INCOMPARENCIA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR ALEGATOS CON LO ANTERIOR SE CIERRA INSTRUCCION, DEBIENDO DE TURNAR LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE EL PROYECTO DE LAUDO RESPECTIVO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/511/2012

JOSE MANUEL BRITO NOVIA

VS

KIM KIM'S Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/836/2012

SERGIO RAUL CHAVEZ SALINAS

VS

SECONMEX ADMINISTRACION S.A DE C.V Y/O.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 DEL DIA 25/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/958/2012

MIGUEL ANGEL ROJAS MORA

VS

CENTRAL DE REFACCIONES MCB,S.A DE C.V Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA Y TERCEROS INTERESADOS ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 20/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

EXPEDIENTE: J.8/1019/2012
DAVID GALARZA MONTIEL
VS

TRASPORTE ESPECIALIZADO DE MEXICO(NOMBRE COMERCIAL) Y/O.
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA GABRIEL ADRIAN AVALOS ROSALES, ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT ACUERDO DE FECHA 05/12/2014, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 DEL DIA 07/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TOMA DE MUESTRAS DE ESCRITURA DEL C. ADAM HUMBERTO TALONIA PEREZ, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 12:00 DEL DIA 15/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EB KA QYE SE RECIBIRA LA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EN DACTILOSCOPIA, CALIGRAFIA Y GRAFOSCOPIA.

ASI COMO ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: **PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AYO QUE ANTECEDE.**

EXPEDIENTE: J.8/794/2014

CARLOS BARRERA RODRIGUEZ VS ZETRAK,S.A DE C.V Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 11/02/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HACE DLE CONOCIMIENTO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS DESAHOQUE EL REQUERIMIENTO A EFECTO DE QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE QUE ESTA AUTORIDAD ESTE EN POSIBILIDADES DE NOTIFICAR Y EMPLEAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: **PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

EXPEDIENTE: J.8/715/2014

JOSE ARTURO SALINAS ALVARADO VS COMERCIALIZADORA PASSAT, S.A DE C.V Y/O.-SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 07/08/2014, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE DESAHOQUE EL REQUERIMIENTO A EFECTO DE QUE PROPORCIONE LA JORNADA LABORAL Y TIEMPO EXTRAORDINARIO.

EXPEDIENTE: J.8/622/2014

MARIA DEL REFUGIO REYES RIVAS VS

JORGE SANCHEZ MONRROY Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/02/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO SE GIRNA LOS OFICIOS A LAS AUTOIDADES ADMINISTRATIVAS PARA SE SIRVAN INFORMAR SI EN SUS REGISTROS APARECE EL DOMICILIO DEL ACTOR JORGE SANCHEZ MONRROY Y MERCEDES MONRROY REYES Y DE SER ASI SE SIRVA PROPORCIONAR EL DOMICILIO ASI MISMO SE INFORMAN LAS GESTIONES A LA AUTORIDAD FEDERAL.

EXPEDIENTE: J.8/445/2014

ABRAHAM JOSUE GONZALEZ PICHARDO VS UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L DE C.V Y/O.-SE NOTIFICA A EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACUERDO DE FECHA 09/12/2014, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS 13:00 DEL DIA 16/01/2015. ASI MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ASI COMO A UNILEVER, S.A DE C.V. ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: **PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

EXPEDIENTE: J.8/48/2013.-GOMEZ OROPEZA SERGIO VS LITOPAK DE MEXICO, S.A DE C.V. Y/O.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 17/02/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE GIRARON LOS OFICIOS A LA INSTITUCION BANCARIA BBVA BANCOMER, S.A A EFECTO DE QUE PONGA A DISPOSICION LA CANTIDAD EMBARGADA \$179,000.00, ASI MISMO DE QUE EN LA CUENTA EMBARGADA NO SE PODRA REALIZAR MOVIMIENTO ALGUNO.

EXPEDIENTE: J.8/272/2013

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ VS OPERADORA OMX, S.A DE C.V. Y/O.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 03/02/2015 Y 16/02/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD FEDERAL GESTIONES ENCAMINADAS A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL.

EXPEDIENTE: J.8/683/2013

RIGOBERTO ARVIZU MANCILLA VS

NUGAR, S.A DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 11/02/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD FEDERAL GESTIONES ENCAMINADAS A DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL.

EXPEDIENTE: J.8/873/2013

ACTOR: JOSE ROBERTO RODRIGUEZ JAIME VS DEMANDADA: MAQUIMSA EQUIPO PARA MANEJO DE CARGA, S.A DE C.V. Y/OTROS
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ASI COMO A MAQUIMSA EQUIPOS PARA MANEJO DE CARGA, S.A DE C.V. ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE HACE DLE CONOCIMIENTO QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS A JOSE ROBERTO RODRIGUEZ JAIME EN ACUERDO DE FECHA 12/11/2014, ESTO ES SE LE TIENE POR CONFESO DE LAS POSICIONES QUE LE FUERON FORMULADAS DE PROCEDENTES Y DE LEGALES, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.8/1145/2013

ACTOR: DIMAS ROJAS SOFIA MERCEDES VS DEMANDADA: TERCUM OPERADORA DE SERVICIOS, S.A DE C.V. Y/OTROS
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19/02/2015 EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 05/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y AMDISION DE PRUEBAS. ASI MISMO SE GIRA OFICIO A LA AUTORIDAD FEDERAL RESPETCO DE INFORMAR GESTIONES.

EXPEDIENTE: J.8/106/2014

ACTOR: ARTURO VELAZQUEZ Y SANCHEZ VS DEMANDADA: CORPORATIVO EMPRESARIAL LIBRA, S.A DE C.V. Y/OTROS -SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 04/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y AMDISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.8/624/2012

ACTOR: ALBERTO DE LA ROSA FLORES VS DEMANDADA: GRUPO EQUIMAC, S.A DE C.V. Y/OTROS -SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 17/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y AMDISION DE PRUEBAS.

LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.8/685/2014
GLORIA PAULINO ZAVALA
VS.
METAL SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y/OS.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.---

CONVOCATORIA

En virtud de que la C. GLORIA PAULINO ZAVALA, ha presentado ante esta H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. JUAN PAULINO ZAVALA, quien prestaba sus servicios para los demandados, METAL SERVICIO, S.A. DE C.V. Y/O ALMA CONTRERAS N Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en CALLE BENJAMÍN FRANKLIN NUMERO NUEVE, CONJUNTO INDUSTRIAL LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, por medio de la presente se:-----

CONVOCA:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, con domicilio ubicado en: PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO., dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. JUAN PAULINO ZAVALA, falleció el día dos de febrero del año dos mil catorce, quien prestaba sus servicios para los demandados, METAL SERVICIO, S.A. DE C.V. Y/O ALMA CONTRERAS N Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en CALLE BENJAMÍN FRANKLIN NUMERO NUEVE, CONJUNTO INDUSTRIAL LA JOYA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,-----

Y de que se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.- -----

ATENTAMENTE.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE NÚMERO: J.8/630/2014

MARIA ELENA ROJAS TENORIO

VS

CONSULTORIA INDUSTRIAL Y ADMINISTRATIVA S.A. DE C.V. Y OTROS.-

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Por medio de la presente la C. MARIA ELENA ROJAS TENORIO, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del C. MANUEL ALEJANDRO PIMENTEL MACIAS, quien prestaba sus servicios para el demandado, CONSULTORIA INDUSTRIAL Y ADMINISTRATIVA S.A. DE C.V. Y/O NATALIA CAMILO GOMEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en AVENIDA LA INDUSTRIA SIN NUMERO COLONIA EL TREBOL, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, por medio de la presente se:-----

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre C. MANUEL ALEJANDRO PIMENTEL MACIAS, quien prestaba sus servicios para el demandado, CONSULTORIA INDUSTRIAL Y ADMINISTRATIVA S.A. DE C.V. Y/O NATALIA CAMILO GOMEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en AVENIDA LA INDUSTRIA SIN NUMERO COLONIA EL TREBOL, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, a quienes se les hace saber que se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, lo es en PLAZA COMERCIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800. CUAUTITLAN MEXICO.

A T E N T A M E N T E.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.8/383/2014

CARIÑO GIL MENDIETA

VS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CUAUTITLAN IZCALLI Y OTROS.-

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Por medio de la presente la C. CARIÑO GIL MENDIETA, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del C. JOSE ANTONIO SANCHEZ SANDOVAL, quien prestaba sus servicios para el demandado, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CUAUTITLAN IZCALLI, Y/O LORENA GOMEZ PERAZA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en AVENIDA DE LOS PLANETAS NUMERO 3, COLONIA RINCON COLONIAL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, por medio de la presente se: -----

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre C. C. JOSE ANTONIO SANCHEZ SANDOVAL, quien prestaba sus servicios para el demandado, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CUAUTITLAN IZCALLI, Y/O LORENA GOMEZ PERAZA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en AVENIDA DE LOS PLANETAS NUMERO 3, COLONIA RINCON COLONIAL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO a quienes se les hace saber que se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.

Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, lo es en **PLAZA COMER- CIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800, CUAUTITLAN MEXICO.**

ATENTAMENTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.8/730/2014

SANDRA STEPHANY FLORES RODRIGUEZ

VS

TECHNICOLOR HOME ENTERTAINMENT DE MEXICO S DE R.L. DE C.V.-

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Por medio de la presente la c. SANDY STEPHANY FLORES RODRIGUEZ, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del c. MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ quien prestaba sus servicios para el demandado, TECHNICOLOR HOME ENTERTAINMENT DE MEXICO S DE R.L. DE C.V. Y/O MIRIAM ROJAS "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en CARRETERA PUENTE DE VIGA CUAUTITLAN KM. 14.5 BODEGA U, COLONIA LECHERIA, MUICIPIODE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO por medio de la presente se:-----

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre c. c. MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ quien prestaba sus servicios para el demandado, TECHNICOLOR HOME ENTERTAINMENT DE MEXICO S DE R.L. DE C.V. Y/O MIRIAM ROAS "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en CARRETERA PUENTE DE VIGA CUAUTITLAN KM. 14.5 BODEGA U, COLONIA LECHERIA, MUICIPIODE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO a quienes se les hace saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DIA VIENTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN. Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, lo es en PLAZA COMERCIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800. CUAUTITLAN MEXICO.

ATENTAMENTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.8/759/2014
JOSE MIGUEL MENDEZ JUAREZ
VS
OPERADORA WAL MART S DE R.L.D E C.V.

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Por medio de la presente la C. VIRGINIA JUAREZ FRAGOSO, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del C. JOSE MIGUEL MENDEZ JUAREZ quien prestaba sus servicios para el demandado, OPOERADORA WAL MART S DE R.L. DE C.V. Y/O SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL MART S DE R.L. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en AVENIDA TEJOCOTES SIN NUMERO PARQUE INDUSTRIAL SAN MARTIN OBISPO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO por medio de la presente se:

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre C. C. JOSE MIGUEL MENDEZ JUAREZ quien prestaba sus servicios para el demandado, OPOERADORA WAL MART S DE R.L. DE C.V. Y/O SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL MART S DE R.L. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en AVENIDA TEJOCOTES SIN NUMERO PARQUE INDUSTRIAL SAN MARTIN OBISPO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, a quienes se les hace saber que se han señalado las **DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION**. Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, lo es en **PLAZA COMERCIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800. CUAUTITLAN MEXICO.**

ATENTAMENTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.8/613/2014

ISMAEL GARCIA ROA

VS

CASIMIEWA FILTEX S.A. DE C.V. Y OTROS.-

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-.....

Por medio de la presente la C. ISMAEL GARCIA ROA, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlan Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del C. ENRIQUETE FLORES OLIVARES quien prestaba sus servicios para el demandado, CASIMIRES FLITEX S.A. DE C.V; en su domicilio ubicado en CALLE EMISOR PONIENTE NUMERO 7, COLONIA EL CERRITO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO por medio de la presente se:

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre C. C C. ENRIQUETE FLORES OLIVARES quien prestaba sus servicios para el demandado, CASIMIRES FLITEX S.A. DE C.V; en su domicilio ubicado en CALLE EMISOR PONIENTE NUMERO 7, COLONIA EL CERRITO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, a quienes se les hace saber que se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**. Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco, lo es en **PLAZA COMERCIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800, CUAUTITLAN MEXICO.**

ATENTAMENTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE: J.8/686/2014
LOURDES ALVAREZ BERNAL
VS.

APAST, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN. Y/OS.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MEXICO A VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.

C O N V O C A T O R I A .

En virtud de que la C. **LOURDES ALVAREZ BERNAL**, ha presentado ante esta H. JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. **RODOLFO ANDRADE GUERRERO**, quien prestaba sus servicios para los demandados **APAST, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN, Y/O ANA RODRIGUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, con domicilio el ubicado en: **AVENIDA ISIDRO FABELA NUMERO 72-A BARRIO NATIVITAS, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, por medio de la presente se:-----

C O N V O C A :

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante esta H. JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO, ubicado en: **PLAZA COMERCIA LA VIA, LOCALES L33, L34, L35, L36, Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO**, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. **RODOLFO ANDRADE GUERRERO**, quien prestaba sus servicios para los demandados **APAST, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN, Y/O ANA RODRIGUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, con domicilio el ubicado en: **AVENIDA ISIDRO FABELA NUMERO 72-A BARRIO NATIVITAS, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, y que se ha señalado **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE NÚMERO: J.8/580/2014

MARGARITA LOURDES SANCHEZ AGABO

VS

SERVICIOS MAYELI, S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE-----

Por medio de la presente la c. **MARGARITA LOURDES SANCHEZ AGABO**, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del c. **SERGIO ARTURO SANCHEZ SANCHEZ**, quien prestaba sus servicios para el demandado, **SERVICIOS MAYELI S.A.D E C.V. Y/O CARLOS ALBERTO ZAMORA HERNANDEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, en su domicilio ubicado en **AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO 36.8 AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAITITLAN IZCALLI, ESTADO D EMEXICO**, por medio de la presente se: -----

CONVOCA:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre c. **SERGIO ARTURO SANCHEZ SANCHEZ**, quien prestaba sus servicios para el demandado, **SERVICIOS MAYELI S.A.D E C.V. Y/O CARLOS ALBERTO ZAMORA HERNANDEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, en su domicilio ubicado en **AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO 36.8 AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAITITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**, a quienes se les hace saber que se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.

Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, lo es en **PLAZA COMER-CIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800. CUAUTITLAN MEXICO.**

ATENTAMENTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.031

EXPEDIENTE NÚMERO: P.P.J.8/04/2013

HERIBERTO SANTIAGO VENTURA BARRERA

VS

UNIROYAL S.A. DE C.V. Y OTROS.-

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Por medio de la presente la c. **HERIBERTO SANTIAGO VENTURA BARRERA**, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del c. **JAVIER VENTURA ESPINOSA**, quien prestaba sus servicios para el demandado, **UNIROYAL S.A. DE C.V.** en su domicilio ubicado en **AVENIDA JIMENEZ CANTU NUMERO 406, COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**, por medio de la presente se: -----

CONVOCA:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre c. **JAVIER VENTURA ESPINOSA**, quien prestaba sus servicios para el demandado, **UNIROYAL S.A. DE C.V.** en su domicilio ubicado en **AVENIDA JIMENEZ CANTU NUMERO 406, COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**, a quienes se les hace saber que se han señalado las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.

Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, lo es en **PLAZA COMERCIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800. CUAUTITLAN MEXICO**.

ATENTAMENTE.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE

EXPEDIENTE: J9/884/2012

JOSÉ AVELINO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

VS.

PRODUCTOS OXIAL, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA JOSÉ AVELINO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ASÍ COMO A LA PARTE DEMANDADA PRODUCTOS OXIAL, S.A. DE C.V., DAVID MANUHATL Y JOSÉ MANUHATL ESCOBAR, EL LAUDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 Y ACUERDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL VISTA LAS RAZONES DEL ACTUARIO SE ORDENA NOTIFICAR EL LAUDO DE REFERENCIA A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA SIMPLE DE DICHO LAUDO Y DEL ACUERDO QUE SE CUMPLIMENTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/639/2009

CARLOS ENRIQUE AGUILAR ÁLVAREZ

VS.

BASCH MOTORS, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE INFORMA AL PROMOVENTE QUE ÚNICAMENTE SE TIENEN POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES TODA VEZ QUE ESTE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO RESPECTO A LAS EJECUTORIAS DT.1164/2013 Y DT1163/2013, DEBIENDO ESTA AUTORIDAD LABORAL CENIRSE ESTRICTAMENTE LOS LINEAMIENTOS DE DICHAS EJECUTORIAS.- ASIMISMO ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/138/2010

YAZMÍN MÁRQUEZ PÉREZ

VS.

SISTEMA MUNICIPAL DIF, CUAUTITLÁN IZCALLI

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE LEY EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J9/576/2011

GILBERTO MÉNDEZ NOLASCO

VS.

INDUSTRIAL PRODEGZA, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA GRUPO COPLA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS MOL, S.A. DE C.V., GRUPO PRODESIN, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL PRODEGZA, S.A. DE C.V., FERNANDO MANUEL GIL ALDRETE, IGNACIO MANUEL AZAMAR SÁNCHEZ Y JESÚS ACOSTA HERNÁNDEZ, EL LAUDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, Y ACUERDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL VISTA LA RAZÓN DEL ACTUARIO SE ORDENA NOTIFICAR EL LAUDO DE REFERENCIA A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA SIMPLE DE DICHO LAUDO Y DEL ACUERDO QUE SE CUMPLIMENTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J9/231/2013

EMMANUEL VALLE SALAS

VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC ESTADO DE MÉXICO (DIF COYOTEPEC) Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE LE CONCEDE TÉRMINO PARA QUE FORMULE SUS ALEGATOS EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE ACLARA EL ACUERDO QUE ANTECEDE EN EL SENTIDO DE QUE POR ERROR SE ASENTÓ COMO FECHA DE ACTUACIÓN 19 DE MARZO DE 2015, SIENDO LO CORRECTO 19 DE FEBRERO DE 2015, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS.

EXPEDIENTE: J9/934/2014

JOCÉLYN RACIEL PÉREZ BERNAL

VS.

PROMOTORA SULTANA, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/356/2014

SANDOVAL CARDIEL SERGIO

VS.

EXTRUSIONES PLÁSTICAS, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA AL CODEMANDADO ALEJANDRO CUELLAS ACUERDO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 15 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, CONTINUANDO EL USO DE LA PALABRA LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/270/2014

ALDO SERGIO TORRES GARCÍA

VS.

ARMANDO LÓPEZ TORRES, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 16 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/47/2010

SALVADOR GUZMÁN

VS.

P.M. PACKAGING (NOMBRE COMERCIAL)

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A FIN DE NOTIFICARLA Y EMPLAZARLA A JUICIO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/594/2014

CLEMENTE SÁNCHEZ DE LA CRUZ

VS.

SISTEMA DE TROQUELADO Y LAMINADO, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 04 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/605/2014

GABRIEL GARCÍA VERA

VS.

ALTA TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN ARBATAX, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 08 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I

AÑO XIX

No.031

EXPEDIENTE: J9/70/2013

MÁXIMA VARGAS HERNÁNDEZ Y/O

VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO (DIF TULTITLÁN)

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL RESPECTO A LA CONFESIONAL A CARGO DEL C. ALEJANDRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, SE REQUIERE A LA OFERENTE DE LA PRUEBA PARA QUE EXHIBA EL PLIEGO DE POSICIONES CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 19 DE MARZO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA **CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA**, POSTERIORMENTE SE RECIBIRÁ LA **CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA**, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 20 DE MARZO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE **INSPECCIÓN OFRECIDA POR LAS PARTES**, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/375/2012

ROBERTO FLORES JIMÉNEZ Y/O

VS.

TRANSPORTES MÉXICO ZUMPANGO TIANGUISTONCO, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE TIENE AL ACTOR DESISTIÉNDOSE LISA Y LLANAMENTE DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR LO QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE. ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/573/2014

CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ ROCHA

VS.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLÁN, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDA ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 14 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/710/2014

MARIA ISABEL SEGURA JUÁREZ

VS.

EDUCADORES DE AMÉRICA, A.C.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL 05 DE MARZO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/297/2012

NICOLÁS EMILIANO LÓPEZ LUNA

VS.

ENLACES TERRESTRES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA CITA COMO CONFESANTES A LA PARTE ACTORA Y A LOS DEMANDADOS ENLACES TERRESTRES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE CV. Y BLAS SÁNCHEZ PÉREZ, ACUERDO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, DE IGUAL FORMA SE NOTIFICA A LA DEMANDADA MARÍA BERTHA DEL MORAL CASTRO ACUERDO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 13 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LAS **CONFESIONALES OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LETICIA OVIEDO NAVARRO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepatlta de Baz 24 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.031

SECRETARIA GENERAL DE HUELGAS

EXPEDIENTE:HC4/31/2013

EMPRESA: ADMINISTRADORA MEXICANA DE CONDOMINIOS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HR2/87/2012

EMPRESA: ESGA INGENIERIA EN ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF4/76/2014

EMPRESA: GRUPO RAVIE J. SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HR2/20/2014

EMPRESA: WARNER'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF2/172/2014

EMPRESA: HECTOR MANUEL CORREA
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HR4BIS/49/2014

EMPRESA: COLONOS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA, A.C.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HC2/13/2013

EMPRESA: IMPULSORA Y TROQUELADOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF4BIS/157/2013

EMPRESA: ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF3/138/2013

EMPRESA: ACE DESIGN, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:45 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HR2/50/2014

EMPRESA: ELEVADORES DURAN, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF1/234/2014

EMPRESA: SANGREG CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF1/229/2014

EMPRESA: INMOBILIARIA FESERFAAC, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF4BIS/10/2015

EMPRESA: OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF3/339/2013

EMPRESA: SOCOMAIN INGNIERIA, S. DE R.L. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF2/339/2013

EMPRESA: ASPI SISTEM, S. DE R.L. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HR1/86/2013

EMPRESA: DIAMOND GLASS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HF4/172/2014

EMPRESA: BRIGIDO GARCIA LUNA
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE:HR1/34/2013

EMPRESA: ENELI FENTANES MARQUEZ
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS:

HF3/371/2014
HF4BIS/337/2013
HR4/82/2014
HF4/381/2014
HF4/379/2014
HF4/374/2014
HF4/358/2014
HR2/78/2014
HR4BIS/77/2014

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
KAREN MARTINEZ ARROYO